

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2024-5085

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2024, el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2025, el expediente completo estará expuesto al público en la Intervención de esta Entidad, por plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/04, de 5 de marzo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Aguilar de la Frontera, 16 de diciembre de 2024.– La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): A5FD 0514 0C90 7EFD 2C09 **Fecha Firma:** 20-12-2024 08:01:19
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

